SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF BARRIO EL PEUMO 2, VILLA ALEMANA.

RESOLUCIÓN EX. N° 1541

VALPARAISO, -4 JUN 2018

V I S T O S:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 03578 de fecha 11 de Mayo de 2018, de la Jefa (S) del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

El Decreto (V. y U) N° 33 de 18 de abril de 2018 (en trámite) que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

El Memorándum N° 172-3432 de fecha 8 de Mayo de 2018, por el cual el Encargado de Supervisión y Fiscalización de Proyectos SERVIU Valparaíso adjunta solicitud de prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar del Barrio El Peumo 2 de Villa Alemana, cuyas obras presentan un avance de 60% y requieren mayor plazo para dar término a las faenas, en atención a lo cual dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1º. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

BARRIO EL PEUMO 2, VILLA ALEMANA

Nro	Rut	Nombre
1	05.067.374-K	ALARCÓN PARRA ALBERTO
2	08.808.074-2	ANDRADE VALENZUELA ORIANA DORA
3	13.096.149-5	ASPE RAMÍREZ CAROLYN ANDREA
4	07.395.216-6	BEIZA VERDEJO HUGO LEONEL
5	07.820.881-3	CORTÉS AGUIRRE GLORIA UBERLINDA

SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

6	07.468.623-0	FERNÁNDEZ UGALDE SILVIA IVONNE
7	05.515.168-7	GÓMEZ ROMÁN MARÍA ISABEL
8	05.361.876-6	GONZÁLEZ MARÍN GLORIA ANGÉLICA
9	03.382.019-4	HIDALGO BERRÍOS HUMBERTO DEL CARMEN
10	05.722.604-8	JORQUERA AHUMADA EMMA LUISA
11	08.266.788-1	MACHUCA CONTRERAS JUANA
12	15.718.356-7	MADRIAZA ANDRADE VANESSA CAROLINA ANDREA
13	03.247.186-2	MARTÍNEZ ESPINOZA OLIVIA DORALISA DEL CARMEN
14	04.898.935-7	MONTECINO ESPINOSA TOMÁS DEL CARMEN
15	05.971.485-6	OLIVARES VEGA TERESITA DEL CARMEN
16	05.527.023-6	ORTEGA MOYA OLGA DEL CARMEN
17	08.917.668-9	PONCE ARANCIBIA MARÍA TERESA
18	07.487.147-K	PONCE MORALES MANUEL ENRIQUE
19	04.123.411-3	RAMÍREZ DÍAZ TERESA DEL CARMEN
20	07.067.476-9	RUIZ CAROCA MARÍA ANGÉLICA
21	04.410.221-8	SÁNCHEZ FUENZALIDA NELSON ANTONIO
22	05.367.427-5	URIBE MOLINA EDGARDO GASTÓN
23	04.935.653-6	VERGARA OGALDE TERESA DEL CARMEN
24	03.502.610-K	YÁÑEZ CRUZ LUIS
25	08.641.174-1	ZÚÑIGA ENDRE MARGARITA DEL ROSARIO

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en cada uno de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
Secretaria Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO · V REGION · SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL

KCF/NPL/HGC
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓNES SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI ( ) NO (X)